

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42302 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 830/2019, habiéndose dictado en fecha 30/9/19 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Santiago Escobedo Lacruz, con CIF 24309641K, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D. Borja Pardo Ibáñez, con domicilio profesional en calle Muntaner, 340, 2.º, 2.^a, de Barcelona (08021), teléfono 935311616, y correo electrónico bpardo@lexben.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 30 de septiembre de 2019.- Letrada Admón. Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190055211-1